



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La comunidad de Ingeniero Jacobacci se vió sacudida días pasados por el aberrante hecho sufrido por una joven de la localidad, sin dudas si hay daños irreparables son aquellos perpetrados en la integridad física y psíquica de la mujer. La violación constituye uno de los delitos mas aberrantes que debe ser penado con toda severidad ya que no hay reparación posible.

Nos encontramos ante una sociedad convulsionada, situaciones de violencia como estas se viven en diversas localidades de la provincia, Allén y San Carlos de Bariloche viven situaciones similares, ya que un hecho de estas características no solo moviliza a toda una sociedad, sino que despierta odios, deseos de venganza, hoy las voces se alzan para hacer un llamado urgente a la justicia.

Desde el gobierno municipal se han realizado todas las gestiones a su alcance, brindado apoyo con el propósito de lograr el rápido y necesario esclarecimiento del hecho, no obstante la investigación es llevada adelante por la Fiscalía de Delitos contra las Personas, interviniendo además la Oficina de Atención a la Víctima, cuyos profesionales trabajan en forma coordinada con sus pares del hospital local, asistiendo a la víctima y su grupo familiar.

Un reclamo que se escucha por estos días es que los los funcionarios judiciales intervinientes les comuniquen sobre los avances de la causa, a fin de llevar un poco de tranquilidad a la victima, su familia y la comunidad, al saber que la investigación no solo sigue, sino que se profundiza y orienta a la búsqueda de el o los responsables.

Nuevamente las voces de un pueblo se alzan pidiendo Justicia, hoy lamentablemente es el turno de Ingeniero Jacobacci, si bien es un tema que en esta instancia le compete básicamente al Poder Judicial, no se puede soslayar el compromiso de los otros poderes del Estado y de la sociedad toda, para ello se debe trabajar fuertemente en la prevención, promoción y capacitación.

Por ello:

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio Público Fiscal, la necesidad de avanzar en la investigación del caso de la joven víctima de violación en Ingeniero Jacobacci el día 14 de marzo del corriente a fin de esclarecer rápidamente el hecho que conmociona a la sociedad, brindando informaciones periódicas que permitan conocer a la víctima, su familia, y la comunidad de Ingeniero Jacobacci el avance en las investigaciones tendientes a identificar al responsable.

**Artículo 2°.-** De forma.